196

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Radicación No. **70001– 33 – 33- 002 – 2016-00108-00**
Demandante: PROCURADURIA AMBIENTAL Y AGRARIA
Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO – AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P. - CARSUCRE
Medio de Control: ACCION POPULAR

Asunto: Auto fija nueva fecha de inspección judicial

Vista la constancia secretarial que aparece a folio 195 del expediente, se procede a señalar nueva fecha para la realización de la inspección judicial y recepción de testimonios, toda vez que no se pudo llevar a cabo la programada para el día siete (07) de junio de dos mil diecisiete (2017), al haberse encontrado la Rama Judicial en cese de actividades, debido al paro Judicial programado a nivel nacional por el incremento del IPC.

Por otra parte se observa a folio 191 que el perito designado por este despacho informó a través de escrito de 22 de mayo de 2017, la no aceptación del cargo por motivo de salud. En vista de lo anterior, se procede designar al Topógrafo MARIO ISABEL BERTEL LARA identificado con C.C. N° 9.306.423, quien le será notificado de su nombramiento en la dirección calle 23A # 48-60 En la ciudad de Sincelejo, tal como lo dispone el artículo 49 del Código General del Proceso, previa aceptación por parte del mismo ante esta unidad Judicial.

En atención a lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: Fíjese como nueva para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial para el día diecinueve (19) de julio de 2017 a las 03:00 P.M

SEGUNDO: Nómbrese como perito para llevar a cabo diligencia de inspección judicial al Topógrafo señor MARIO ISABEL BERTEL LARA, identificado con C.C. N° 9.306.423.

TERCERO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE
Por anotación en E[illegible] No. 066 [illegible] rtes
de la providencia [illegible] 16 JUN. 2017
Las ocho de la mañana (8 a. m.)
SECRETARIO (A)

5JCA.